

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA




Caracas, sábado 31 de agosto de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1050

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97



Caracas, 28 de agosto de 2024

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA C.A METRO DE CARACAS (SITRAMECA)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA C.A METRO DE CARACAS

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la C.A Metro de Caracas, actuando amparados en los artículos 20 literal "d", 25 literal "b" y artículo 40 literal "a" de los Estatutos Internos de SITRAMECA, en concordancia con los artículos 411 y 415 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), CONVOCA a todas las Trabajadoras y Trabajadores Afiliados a esta Organización Sindical, a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día **Viernes 20 de Septiembre del 2024**, a las **09:00am**, en la siguiente dirección: **Edificio José Gonzalez Lander, piso 4, Sala Auditorio, Av. Universidad, Municipio Libertador del Distrito Capital.**

PUNTO A TRATAR:

1. PRESENTACION DE FINANZAS E INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023.

De no cumplirse con el Quórum estatuario en esta convocatoria en su primer llamado, la Junta Directiva del Sindicato de los Trabajadores y Trabajadoras de la C.A Metro de Caracas (SITRAMECA), actuando de conformidad con lo previsto en el artículo N° 39 literal "c" de nuestros Estatutos Internos, realiza un segundo llamado a todos los Trabajadores y Trabajadoras afiliados a esta Organización Sindical, a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día **Viernes 20 de Septiembre del 2024**, a las **09:30am**, en la siguiente dirección: **Edificio Jose Gonzalez Lander, piso 4, Sala Auditorio, Av. Universidad, Municipio Libertador del Distrito Capital.**

PUNTO A TRATAR:


2. PRESENTACION DE FINANZAS E INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023.

Por la Junta Directiva del Sindicato de los Trabajadoras y Trabajadores del Metro de Caracas

EDISON ALVARADO
Trabajador-Socialista
Presidente de SITRAMECA

MARIANELA ULLOA
Sec. De Actas y Correspondencias

Av. Universidad, Esquina de Coliseo, Estación del Metro la Hoyada, Mezzanina Inferior, Ambiente W-73
Teléfonos: 0212-546-6417/ 6399 - @sitramecaoficial | Sitrameca ComunicacionDigital | @sitrameca



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar dicha notificación personal o por Constancia escrita de Providencia Administrativa se procede a la Notificación a través de este aviso. En consecuencia deberán pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal, por la División de Cobro Ejecutivo y Medidas Cautelares de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ubicado en la Prolongación Avenida Arismendi, Edificio SENIAT, piso 3, Lechería, Estado Anzoátegui, de los Contribuyentes: **GALERIAS FASHION, C.A. J411719277 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/078-002494 DE FECHA 26/04/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000070 DE FECHA 29/04/2024; SUMINISTROS VAF, C.A. J412780204 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/166-003870 DE FECHA 13/06/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000135 DE FECHA 18/06/2024; D'PASO MINIMARKET & BODEGON, C.A. J412836943 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/135-003397 DE FECHA 27/05/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000118 DE FECHA 28/05/2024; D' POLLOS LECHERIAS, C.A. J413014327 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/075-002493 DE FECHA 26/04/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000067 DE FECHA 29/04/2024; INVERSIONES MASSI PAN, C.A. J500458304 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/021-001358 DE FECHA 28/02/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000023 DE FECHA 29/02/2024; INVERSIONES TODA HERMOSA, C.A. J500924283 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/067-002257 DE FECHA 12/04/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000059 DE FECHA 22/04/2024; EL RINCON MORREÑO, C.A. J501667799 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/047-001781 DE FECHA 18/03/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000044 DE FECHA 19/03/2024; EUFORIA SHOES, C.A. J502029990 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/155-003881 DE FECHA 13/06/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000125 DE FECHA 18/06/2024; GRUPO SAFARI KIDS, C.A. J502930949 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/156-003880 DE FECHA 13/06/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000126 DE FECHA 18/06/2024; SUCESION ALVARADO DE MILLAN CRUZ GISELA. J503855096 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/037-001505 DE FECHA 12/03/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000036 DE FECHA 13/03/2024; Se entenderá válidamente notificada el presente acto administrativo, después del quinto (5to.) día hábil siguiente a la publicación por aviso, según lo establecido en el artículo 176 del Código Orgánico Tributario.**

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor - Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 15 de julio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000825-

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS ALBERTO RAMON GONZALEZ, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V-5.638.869, fallecido el 13 de diciembre de 2023, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la presentación que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoara la ciudadana EDITH JOSEFINA TORRES AGUILAR, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.195.062, contra el ciudadano YONAIKER ALBERTO MEJIA TORRES venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-31.453.311, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000825, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, UBL.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas 24 de mayo de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000409.

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ROMELIA CORDERO (I), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-3.805.045, domiciliado para la fecha de su fallecimiento en la siguiente dirección: El Márquez, Avenida Rómulo Gallegos, Edif. Bajo Grande, Piso 7, Apartamento 72, Parroquia Petare, Municipio Sucre que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 am), Hasta las Tres y treinta, (3:30 p.m.) en el plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días por semana; y su fijación en la cartelera del Tribunal. A darse por citados en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoara en su contra la ciudadana JUANA BAUTISTA BARRETO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.692.579, en su carácter de parte actora, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2024-000409. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 22 de julio de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000336

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS PARSIFAL D'SOLA CRESPO (I), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.968.886, domiciliado para la fecha de su fallecimiento en "COLOMBIA, CUNDINAMARCA-BOGOTÁ D.C" que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario en la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), Hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) en el plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS. Contados a partir de la constancia en autos que de a publicación, consignación y fijación que se haga del Edicto, en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días 2 veces por semana y su fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por DAÑOS Y PERJUICIOS, incoara la ciudadana HILDA CECILIA LARES MONSERRATTE, Contra el ciudadano PARSIFAL D'SOLA CRESPO. El cual se sustancia en el expediente signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2019-000336. De este Circuito judicial. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001033

Vista la diligencia presentada en fecha 5-2-2024, por la ciudadana KATHERINE ELENA MONTESINOS FREITES, asistida en este acto por el abogado MIGUEL JOSÉ HERNÁNDEZ ACUÑA, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 162.053, mediante la cual consignó copia del acta de defunción del ciudadano WILLIAN BENITES ANTONIO SANCHEZ (I), parte demandada en la presente causa. En consecuencia, este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Civil, ordena la suspensión del presente proceso y el emplazamiento mediante edicto de los herederos conocidos y desconocidos del ciudadano WILLIAN BENITES ANTONIO SANCHEZ (I), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 3.811.881, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro del lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que el edicto se haga a darse por citados en el presente juicio. Libre edicto, el cual deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

LA SECRETARIA
Abg. SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO

En esta misma fecha del auto que antecede, se libro edicto.

LA SECRETARIA
Abg. SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001033
JVR/SRR/NCJ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)
215° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000337

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano PARSIFAL D' SOLA CRESPO, mayor de edad, quienes en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.968.886, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por DAÑOS MATERIALES, sigue el ciudadano DANIEL FRANCISCO CARDENAS BENITEZ, contra el ciudadano up-supra identificado. Advertiéndoles que si no comparecieren dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entienda su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.

LAJUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO



SOMOS PUEBLO VALIENTE